

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/12/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140041900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ETEL LTDA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la subrogación parcial a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., en relación a la suma relacionada en la parte motiva de este proveído. -DISPONER que la sociedad FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. actuará en este proceso, como nuevo acreedor, respecto de la suma pagada al BANCO DE BOGOTÁ. -DISPONER que las entidades BANCO DE BOGOTÁ y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., actuarán como actuales ejecutantes dentro del presente proceso.	17/11/2022		1
76001310300320070009401	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	LUIS MIGUEL TRISTANCHO RAMIREZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a Emcali y al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali, para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 351 del 3 de marzo de 2021, teniendo en cuenta lo antes expuesto. Por secretaría, remítase copia del citado oficio para los fines pertinentes.	17/11/2022		1
76001310300320090042800	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S Cesionario	VALORES ORGANIZADOS DE CALI LTDA.	Auto decide sobre terminación OBS. -NEGAR la petición elevada por el apoderado general del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.	18/11/2022		1
76001310300420080044600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JANETH SERRANO DE MOLINA y OTRO	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de los dineros presentes o futuros que, a cualquier título o por cualquier concepto tengan o llegaren a tener los demandados: Freddy Manuel Molina González, y Janeth Serrano de Molina, en el Banco W S.A. Límitese el embargo a la suma de \$831.651.783 M/CTE. En consecuencia, librese oficio dirigido a la entidad financiera, a fin de que se sirva efectuar la deducción de los dineros embargados y ponerlos a disposición de este Juzgado por intermedio del Banco Agrario de esta ciudad, cuenta No. 760012031801, previniéndole que de no efectuarlo responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos legales. (Art. 593 del C. G. P.).	18/11/2022		2
76001310300420180005100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ERAZO JACOME Y CIA SCA	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE a la abogada MARÍA TERESA BAEZ MOLINA, como apoderada judicial de los señores CIELO DEL SOCORRO ERAZO JACOME, GLADYS AMANDA ERAZO JACOME y JAIRO ENRIQUE ERAZO JACOME, en su propio nombre y como representante	17/11/2022		1

				legal de la sociedad ERAZO JACOME & CÍA S.C.A. Por secretaría remítase copia del expediente digital a la prenombrada profesional en derecho, para los fines pertinentes.		
76001310300520070041600	Ordinario	OSCAR ROBLEDO QUINTERO	ROFREY SOCIEDAD LTDA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 04 de la carpeta de origen. -GLOSAR al plenario y poner en conocimiento de las partes, el acta de entrega allegada por la sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S., para los fines pertinentes.	18/11/2022	1
76001310300520200002100	Ejecutivo Singular	CLIC MARKETING SAS A	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI VALLE	Auto decide sobre avocamiento OBS. - AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 011 de la carpeta de origen.	18/11/2022	1
76001310300920100031300	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A	DUSSAN VARELA E HIJOS LTDA.	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de Cali (Reparto), creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 - 11650 del 28 de octubre de 2020, para la práctica de la diligencia de secuestro de los derechos de propiedad del demandado Anibal Fernando Dussan Arroyo sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-561022; facúltese al comisionado con todas las funciones inherentes para el buen desempeño de la comisión, entre ellas las de nombrar al secuestre, fijar los honorarios respectivos y la de subcomisionar. Librar el respectivo despacho comisorio con los insertos de rigor, a través de la oficina de apoyo.	17/11/2022	2
76001310301019990129300	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ARENAS PELAEZ	IVAN DE JESUS RESTREPO C	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE por revocado el poder otorgado por el demandante a la abogada Carmen Elvira Hurtado Ponce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al abogado Ferney Arsecio González Velasco, como apoderado judicial del ejecutante.	17/11/2022	1
76001310301020210014400	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANDRA PATRICIA BENAVIDEZ OROZCO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado Segundo Civil Municipal de Santiago de Cali, informándole que la solicitud de embargo de remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar de propiedad de la demandada Sandra Patricia Benavides Orozco, SURTE EFECTO LEGAL por ser la primera allegada al despacho en tal sentido. Lo anterior para que obre dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida 76001-4003-002-2020-00379-00.	17/11/2022	1
76001310301220190020600	Ejecutivo Singular	ORFA NERY VASQUEZ MACA	VALENTINA HERRERA BONILLA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la petición elevada por el apoderado de la parte actora, por lo expuesto. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal, para que expida a costa del interesado los certificados catastrales de los inmuebles identificados con folio de matrícula Nos. 370- 786587, 370-786577 y 370-786576.	17/11/2022	1
	Ejecutivo con Título	RAQUEL VIVIANA TORO MUÑOZ	SARA PATRICIA RODRIGUEZ	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. -	17/11/2022	1

76001310301520030041400	Hipotecario	Cesionaria		OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Magistrada Ana Luz Escobar Lozano del Tribunal Superior de la Sala Civil, quien mediante providencia de fecha 1 de julio de 2022, resolvió confirmar el auto # 2558 de octubre 20 de 2021, proferido en el asunto referenciado. En consecuencia, incorpórese al resto del expediente el cuaderno remitido donde constan las actuaciones surtidas en segunda instancia.		
76001310301520140037900	Ejecutivo Singular	RUBEN ARISTIZABAL JARAMILLO	LINO RAMIRO VARELA	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, los informes presentados por el secuestre nombrado en el presente asunto, obrantes a ID 17 y 18 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estimen pertinente.	17/11/2022	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/12/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)